

Día 18 de Febrero de 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hlobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Manuel Pi y Cavanro

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Hlobet Arnán, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertran Viñolas y D. Silverio Botey Gómez; así como la del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Cavanro.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias para construcciones. - A D^{ña} Maria Hlado Bach, en c/ Huguet de Villar nº 1. - A INMOGRA, S.A. gerente Pablo Puig Pages, en Playa Serrat y Bonastre y c/ Alvarez de Castro. - A D. José M^{te} Reche Fernandez, en carretera N-158, P.K. 855. - A D. Belmiró Estépe Ortafa, y D^{ña} Mercedes Gandure, en calle Onesimo Pedrono s/n. - A D. Jose Jorch Cuspiner. - en calle Rech nº 8. - A Montepio de Conductores y Motoristas de Granollers y Comarca, en calle Roger de Flor a 1830 m. de la calle San José. - A D. Mariano Gandure Relats, en calle Fomento nº 1. - A D^{ña} Antonia Pericos Serra, en calle coup 55 y Corredor de España, 4

4º Informe. - del Sr. Ingeniero Municipal adjunto a instancia de F.E.C.S.A

5º Instalaciones Industriales. - A D. Santiago Puig Olivina, en Lunta Auda Torre "tres Pins"

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA



6º Expedientes de Plus.Valía

7º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

8º Propuesta de la Comisión Informativa de cultura, Asistencia Social y Deportes sobre aumento de Asignación a la Asistencia Social.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

9º Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre la adquisición a la casa Industrias Metalicos S. Anst de una escuela montacargas especial para el Cementerio Municipal.

10º Propuesta de la misma Comisión sobre el abono de una gratificación graciable a favor de D. Francisco Martínez Trujillo

11º Propuesta de la misma Comisión sobre el abono de una gratificación graciable a favor de D. Marcelino Navarro.

Ruegos y Preguntas

Acta Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día once de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el enterado de la Recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado el día dieciocho de Febrero, cuyo importe asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesetas.

Escrito de la H.U.V.P.A.L. desestimando recurso de alzada en el expediente jubilación forzosa de D. José Rierola Alibes. -

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local por el que se da traslado de la resolución dictada por el Consejo de Administración de dicha Mutualidad, en sesión de 30 de Enero de 1.971 recauda sobre el expediente sobre jubilación forzosa de D. José Rierola Alibes

Ex-Secretario de esta Corporación, desestimando el recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía y confirmando la resolución impugnada adoptada por la Mutualidad con fecha 14 de Septiembre de 1.970. Los reunidos acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda interponer los recursos pertinentes contra esta resolución. desestimatoria.

Gastos personal, alumbrado y fuerza plazadel Mercado cuarto trimestre 1.970 y Enero 1.971. - también se acuerda aprobar las siguientes relaciones de gastos: Gastos alumbrado y fuerza plaza del Mercado, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos setenta, comprensiva de los siguientes detalles:

Des: FECSA

Mercado municipal mes Octubre	768'-ptas
Id. Camara nº3 Id.	1.446' "
Id. " " 2 Id.	2.565' "
Id. " " 1 Id.	1.946' "
Mercado municipal Id.	2.053' "
Mercado municipal, mes de Noviembre	709' "
Id. Camara nº3 Id.	1.047' "
Id. " " 2 Id.	1.101' "
Id. " " 1 Id.	1.186' "
Mercado municipal Id.	2.468' "
Mercado municipal, mes de Diciembre	1.112' "
Id. Camara nº3 Id.	855' "
Id. " " 2 Id.	1.579' "
Id. " " 1 Id.	939' "
Mercado municipal Id.	2.595' "
<u>Total.-</u>	<u>24.405'-ptas</u>

Gastos personal plaza Mercado, durante el pasado mes de Enero, según el siguiente detalle.



D. Juan Luis Ojeda Alin

Haber	6.000'-	
Ayuda familiar	900'-	
Seguro $\frac{3.600 \times 54'10}{100} =$	<u>1.948'-</u>	8.848'-

D. Jose Pozo Martinez

Haber	5.000'-	
Ayuda familiar	1.100'-	
Seguro $\frac{3.600 \times 59'10}{100} =$	<u>3.128'-</u>	8.228'-

D. Manuel Cano Pedrosa

Haber	5.000'-	
Ayuda Familiar	900'-	
Seguro $\frac{3.780 \times 59'10}{100} =$	<u>2.128'-</u>	8.028'-

Total 25.184'-

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias para construcciones: - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerdan conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Pablo Puig Pages, en representación de INMOGRA S.A., para construir valla de cerramiento de solar en la plaza Senat y Bonastre y calle Alvarez de Castro, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de doce mil novecientas pesetas.

A D. Jose M^o Reche Fernandez, para la construcción de nave para almacén, en Carretera N^o 159, P.K: 85,5 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de veintidos mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas.

A D. Delmió Estayre Ojalá y D^o Mercedes Ganduxé, para la renovación del permiso que le concedió esta Comisión Municipal Permanente en fecha 16 de Febrero de 1.967, para construir un edificio para viviendas en la calle Anselmo Redondo s/n, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de veinticuatro mil ochenta y cuatro pesetas.

A D. Mariano Ganduxé Relats, para construir tejado en una casa de su propiedad, que fué derribado por un camión al coger un cable telefonico, situada en la calle Fomento número 1 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas pesetas y previo el abono de una multa de mil pesetas por haber empezado las obras sin licencia Municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 815 de la Ley del Suelo de 18 de Mayo de 1.956. Dicha licencia se le otorga con la condición de "a precario" ya que la calle Fomento esta afectada por un ensanchamiento hasta veinte metros según consta en el Plan General de Ordenación vigente y teniendo en cuenta que se desconoce el lado que debe afectarse.

A D^a Antonia Pericas Serra, para adición de dos plantas piso y planta ático a planta baja existente en Calle Leonó n^o 55 y Louredor de España n^o 4, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, la cantidad de cinco mil pesetas. Dicha licencia se le otorga con la condición de que en caso de definirse la alineación de la calle Torres y Bages, parte de la finca quedase afectada, este permiso por lo que afecta a dicha parte quedaría sin efecto, por lo que la licencia se concede únicamente "a precario".

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y previo informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto, se acuerda conceder licencia a D^a Maria Hado Bach, para la construcción de un garaje y reforma parte tejado, en la calle Hugot de Villae número 1 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas ochenta y seis pesetas.



Asimismo, previo informe del citado ingeniero, se acuerda conceder licencia a D. José Jonch Cuspineria, para convertir cubierta, construida parte de la misma en ualita, en azotea y adición de altillo, en calle Rich nº 8, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

Tambien se acuerda otorgar licencia a Fuebas Electricas de Cataluña S.A. para tender cable subteraneo en la Avda San Esteban, a petición de D. Antonio Hons, de acuerdo con el siguiente informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto:

"Vista la instancia presentada por Fuebas Electricas de Cataluña S.A. FECSA, para el tendido de una línea subteranea, de baja tensión, para alimentar un edificio en la Avda. San Esteban, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

- que la instalación propuesta es de conformidad con la condición de que debieran ser repuestos todos los pavimentos que se levanten con motivo de esta obra.
- podria ser utilizado uno de los tubos de fibrocemento que atraviesan la avda San Esteban a la altura de la calle Fomento.
- podria establecerse la profundidad señalada en el plano, pero no es necesario que sea tan grande, pudiendo situarse los cables a la profundidad a que se encuentra el citado tubo para atravesar la calzada de la avda San Esteban."

La solicitud presentada por D. Joaquín Martín Batalla en representación del Montepío de Conductores y Motoristas de Granollers y su Comarca, para la construcción de un edificio de dos plantas para oficinas y veinte viviendas en calle Roger de Flor, a 1850 metros de la calle San José, se acuerda quede sobre la mesa pendiente de resolución para ulterior estudio de determina-

dos extremos.

Instalaciones Industriales. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Santiago Puig Idivina - solicitando licencia para instalar un depósito - para almacenamiento de gas propano de 2.000 Kilogramos de capacidad, en la calle Quinta Avenida "Torre de los Pinos", y considerando lo que dispone el apartado 1 del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas - Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Sebastian Puig Idivina, acordándose se remita el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos procedentes.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes del arbitrio sobre incremento del Valor de los Terrenos
A continuación son aprobados los siguientes expedientes de liquidación del arbitrio sobre incremento del valor en los terrenos:

<u>Numero</u>	<u>Nombre</u>	<u>Pesetas</u>
42/71	D ^o Dolores Castelltes Vila y D. Jaime y D. Matias Gorná Saura	110.553'28
43/71	D. Julio Garcia Martinez	4.603'-
44/71	D. Bartolome Senat Argonés D ^o M. A. Pla Viaplana	266'-

Facturas. - Tras su lectura, es aprobada una relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de cincuenta y nueve mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con diez centimos, comprensiva de los siguientes señores:



Sr. Depositario, 1614'10 ptas. - Trabajos Extraordinarios, 43.965' ptas.
Sr. Depositario, 13.845' ptas. - Total 59.424'10 pesetas "

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

Aumento asignación mensual a la Asistente Social. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

"La Srta Inmaculada Illa, que desempeña el cargo de Asistencia Social, percibe de este Ayuntamiento 3.500 pesetas mensuales para efectuar su labor, cantidad totalmente desproporcionada en relación a la difícil e ingrata misión que realiza.

El número de casos a resolver ha ido aumentando en el transcurso de los años, por lo que la Srta Illa ha dedicado cada vez más tiempo y entrega a su actividad aparte de que la mayoría de casos deben resolverse a través de diversos organismos obligando a la Asistencia Social a realizar desplazamientos y entrevistas continuamente.

Los hechos cotidianos son la mejor muestra de su actividad, entrega y eficacia insudables en el desempeño de su misión, sin perjuicio de los consiguientes gastos que la misma reporta siha de ser realmente eficiente.

Por todo ello, esta comisión de cultura, Asistencia Social y Deportes, PROPONE:

1º que se conceda a la Srta Inmaculada Illa, Asistente Social, una asignación especial de 3.500 pesetas por sus servicios extras prestados durante el mes de Enero último

2º que se aumente en 7.000 su asignación mensual actual de 3.500 pesetas, a partir del día 1º de Enero de 1.971 percibiendo en lo sucesivo una asignación de Diez Mil Quinientas Pesetas Mensuales (10.500 ptas)

a fin de que pueda desarrollarse con más holgura económica su importante trabajo.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre adquisición de una escalera montacargas especial para el cementerio municipal. - También es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Gobernación:

"Al objeto de dar una seguridad al efectuar el enterramiento de los nichos altos, del Cementerio Municipal de esta ciudad, se hace necesario, la adquisición de una escalera montacargas especial para cementerios.

Esta Comisión estima que la más conveniente es la presentada, por Industrias Metalicas J. Amat de Martorell, que ofrece una escalera - montacargas especial para cementerios, de una altura de 4 m. por cuatro tramos de nichos, con todos sus accesorios por el precio de 23.500 pesetas, y aparte los gastos de transportes.

Por todo ello esta comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente.

Adquirir a Industrias Metalicas J. Amat, de Martorell una escalera, montacargas especial para cementerios de una altura de 4 m. para cuatro tramos de nicho por el precio de Veintidos Mil Quinientas pesetas (23.500 ptas) y aparte los gastos de transporte."

Propuesta sobre abono de gratificación graciable a D. Francisco Martinez Trujillo. - A continuación se lee y aprobada asimismo por unanimidad otra propuesta de la misma Comisión del siguiente Tenor literal:

D. Francisco Martinez Trujillo, Trabajo como peón en el Matadero Municipal de esta Ciudad, estando últimamente, durante mucho tiempo, como baja por enferme-



dad, y cobrando lo preceptuado por esta circunstancia, que al rebasar el límite de tiempo ha caducado por lo que esta Comisión estima que debía serle abonado una gratificación graciable de 8.000 pesetas mensuales, durante el presente año, con efectos de primeros de año.

Por todo ello esta Comisión, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

Aprobar a D. Francisco Martínez Trujillo, la cantidad de 8.000 ptas mensuales, en concepto de gratificación graciable durante el año 1971 con efectos de primeros de año."

Propuesta sobre abono de gratificación graciable a Marcelino Navarro. - Finalmente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la misma Comisión:

"D. Marcelino Navarro, que fue peón de la Brigada de Recogida Domiciliaria de Basuras de este Ayuntamiento, que causo baja por larga enfermedad, venia cobrando durante el año 1970 por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente una pensión graciable de 8.000 ptas durante el presente año, con efectos de primero de año.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

Abonar a D. Marcelino Navarro Pérez la cantidad de 8.000 pesetas mensuales, en concepto de gratificación graciable durante el año 1971 con efectos de primeros de año.

Ruegos y Preguntas

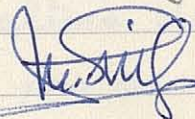
Por el Sr. Alcalde se propone a las reunidas que conste en acta el sentimiento e cooperativo por el reciente fallecimiento de D. José Jonch Ramón y que se trasladó el perame a su hijo D. Antonio Jonch Puzginera y así se acordó.

Tambien se acuerda hacer constar en acta la satisfacci3n por haberse procedido en el dia de hoy a la firma de la escritura de cesi3n de terrenos a la organizaci3n Sindical para la construcci3n de la nueva Casa Sindical Comarcal, acto que ha tenido especial relieve, con la presencia del Delegado Provincial de Sindicatos Sr. Socias Humbert.

Y no habiendo m3s asuntos de que tratar, se levanta la sesi3n de la que se extiende la presente acta, siendo las veintitres horas y quince minutos, que una vez leida y hallada conforme firman todas las asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Sr. Hobet~~

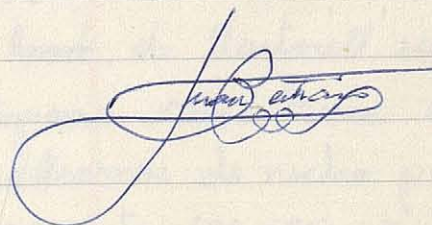
Sr. Puig



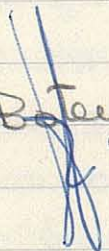
~~Sr. Angalet~~



Sr. Berta



~~Sr. Botey~~



el Sr. Secretario

Sr. Pi

